

Club Atlético San Lorenzo de Almagro
Términos y condiciones: Colonia de invierno
2024

Quienes suscriben al pie, en su carácter de Padres/Tutores del menor _____, DNI n° _____; todos con domicilio en _____, prestan conformidad con los siguientes términos y condiciones en ocasión de la participación del menor/colono en la Colonia de invierno ~~2024~~

a) Responsabilidades de la Entidad

- La Entidad se compromete a ofrecer un programa de actividades recreativas, deportivas y educativas durante la Colonia de invierno, que incluirá las mencionadas en el cronograma que se detallará en la página web de La Entidad. Asimismo, dejamos en conocimiento, que estas pueden sufrir modificaciones de días y horarios. -
- La Entidad se compromete a proporcionar un entorno seguro y supervisado, organizar actividades adecuadas para la edad del menor y contratar personal calificado. -
- La Entidad se compromete a suministrar los materiales deportivos, de librería y equipamiento necesarios para llevar a cabo las actividades, pudiendo el profesor solicitar a las familias, algún elemento puntual para el desarrollo de su taller. -

b) Responsabilidades de los Padres/Tutores

- Pagar el monto acordado por los servicios prestados en las fechas establecidas. Formas de pago:
 - A. Micasla (web): SOCIO: <https://casla.miclub.info/login.php>
NO SOCIO: <https://casla.miclub.info/nuevapersona/>
Abonar desde la sección: Mi carrito de Actividades
- Presencial: sede CAS, Las Casas 4191, esquina Av. La Plata o Ciudad Deportiva (Av. F.F. de la Cruz 2145). Es importante destacar que los pagos podrán efectuarse en dichas sedes.
- Apto físico: Es obligación del Padre/Tutor proveer el apto físico del colono con fecha válida desde ENERO 2024. Aquellos colonos que no presenten el correspondiente apto físico no podrán comenzar su participación en la Colonia a pesar de haber efectuado el pago de la misma.
- Proporcionar información precisa y actualizada sobre la salud del menor, recoger y dejar al menor en los horarios acordados según el servicio adquirido, y notificar a la Entidad sobre cualquier cambio relevante en la información proporcionada.
- El Padre/Tutor reconoce y acepta que, para la participación del menor en la Colonia de invierno, se requiere que el menor esté en condiciones de no usar pañales. Se establece como requisito fundamental que los menores inscritos en la Colonia de invierno estén completamente entrenados para el uso del baño. El colono deberá tener autonomía para ir al baño y para cambiarse. No participarán de las actividades de la Colonia de invierno los menores que no cumplan con este requisito, aún pese al pago que sus Padres/Tutores hubieran hecho para que el menor participe de la misma. No se reembolsarán los montos abonados.
- El Padre/Tutor reconoce y acepta que no podrá enviar al colono al Club utilizando indumentaria representativa de otros clubes o instituciones deportivas, incluyendo equipos deportivos, toallones, mallas u otros elementos identificativos de instituciones diferentes.
- Respetar las políticas y reglas establecidas por el Club para el buen funcionamiento de la Colonia de invierno.

c) Autorizaciones:

- Los Padres/Tutores autorizan a la Entidad a buscar atención médica de emergencia para el menor en caso de ser necesario.
- Asimismo, otorgan permiso específico para que el menor participe en todas las actividades planificadas en la Colonia de invierno, salvo manifestación expresa y previa en contrario respecto de alguna/s actividad/es en particular.
- Además, concede autorización para que se capturen imágenes fotográficas o videos del menor durante estas actividades. Los Padres/Tutores autorizan al Club para que utilice total o parcialmente la imagen, voz y/o reacciones del menor, captadas durante su participación en la Colonia de invierno 2024, a fin de que las mismas sean divulgadas y/o incorporadas con fines institucionales en medios de comunicación audiovisuales, radiales, redes sociales, página web, gráficos, internet, vía pública y/o cualquier otro soporte conforme el plan de medios. La presente autorización se realiza de manera gratuita, renunciando los Padres/Tutores expresa e incondicionalmente a reclamar compensación alguna al respecto. Estas imágenes podrán ser también compartidas en el grupo de WhatsApp creado para las familias de los colonos.
- El menor/colono sólo podrá ser retirado por un tercero distinto a sus Padres/Tutores, siempre y cuando éstos hubieren dado autorización expresa y previa en tal sentido.
- En el caso de que los Padres/Tutores deban retirar al menor antes del horario de finalización de la jornada diaria, éstos deberán suscribir una nota de retiro con expresa indicación del horario de egreso.

d) Estadía y comportamiento del colono:

Durante su estadía en la Colonia se deberá observar:

- Que el colono permanezca con el grupo durante los desplazamientos y las actividades.
- Que el colono no genere acciones peligrosas para sí mismo ni para el grupo de pares.

- Que el colono no tenga conductas agresivas con sus compañeros/as ni con su/s profesor/es u otro integrante de la Colonia.

Cuando no se cumpla alguna o todas de estas premisas, en primera instancia se hablará con los Padres/Tutores del colono para poder revertir las actitudes marcadas. Incluso, de ser necesario y si el Club lo cree indispensable para la estadía del niño en la Colonia se le pedirá a los Padres/Tutores la inclusión de un Acompañante Externo. En segunda instancia se implementarán las estrategias pedagógicas acordes con la edad del colono para poder cambiar sus actitudes; de no prosperar estas acciones se solicitará a los Padres/Tutores el retiro del colono de la Colonia de Verano. No habrá reembolso de las sumas abonadas. - No obstante, lo anteriormente indicado, el Club se reserva el derecho de admisión o permanencia del niño en la Colonia según la gravedad de hechos que alteren el normal funcionamiento de la misma o que ponga en peligro la integridad física de los demás niños y/o adultos inclusive.

Reporte de Posible Maltrato Infantil:

- Los Padres/Tutores reconocen y aceptan que, en el caso de que el personal de la Colonia de Verano observe o perciba cualquier indicio o sospecha de que un menor esté siendo objeto de maltrato físico, emocional, sexual o cualquier tipo de abuso, se activará el protocolo establecido por el Departamento Social del Club. -

No Reembolso:

- Los Padres/Tutores reconocen y aceptan que los pagos por los servicios de la Colonia de Verano no son reembolsables bajo ninguna circunstancia. Independientemente de la razón por la cual el menor inscrito no participe o abandone el programa antes de su conclusión, incluyendo, pero sin limitarse a ausencias por enfermedad, razones familiares, decisiones personales, no presentar la documentación solicitada o cualquier otro motivo. Los Padres/Tutores no tendrán derecho a reembolso total, ni parcial de los pagos realizados por los servicios contratados. -

Disposiciones Generales:

- Confidencialidad: Ambas partes acuerdan mantener la confidencialidad de la información personal del menor.
- Los Padres/Tutores reconocen haber entendido y aceptado los términos y condiciones aquí establecidos.

Firma de la Entidad Organizadora: _____

Firma de los Padres/Tutores: _____

Fecha: _____

